

ACCIÓN URGENTE

SE PIDE PROTECCIÓN PARA UN HOMBRE Y SU FAMILIA

Dos hombres trataron de matar a Néstor Caudi Barrios el 2 de enero. Él y su familia son, desde 2003, blanco de una campaña de intimidación por parte de la policía en el norte de Venezuela; en esa campaña, cinco varones de la familia han muerto, presuntamente a manos de la policía.

Néstor Caudi Barrios fue alcanzado por los disparos realizados el 2 de enero por dos hombres que viajaban en motocicleta. Los hombres vestían ropas de civil y cascos de motociclismo. La agresión tuvo lugar ante la casa de la tía de Néstor Caudi Barrios, Eloisa Barrios, en la localidad de Guanayén, estado de Aragua, en el norte de Venezuela. Actualmente, Néstor Caudi está en el hospital, en espera de ser sometido a cirugía en un brazo. Según los informes, no se le ha brindado protección alguna. El intento de homicidio se denunció a la fiscalía del estado de Aragua el 13 de enero.

La familia Barrios ha estado sufriendo acoso e intimidación de la policía desde que denunció el homicidio de **Narciso Barrios**, muerto el 12 de diciembre de 2003, presuntamente a manos de agentes de policía. A petición de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, los miembros de la familia Barrios llevan recibiendo protección desde junio de 2004. La protección brindada ha sido esporádica e inefectiva: cuatro miembros de la familia Barrios han sido asesinados durante ese tiempo. Antes del intento de homicidio de Néstor Caudi Barrios, Wilmer José Flores Barrios fue asesinado en septiembre de 2010, Oscar Barrios en octubre de 2009, Luis Barrios en septiembre de 2004 y Rigoberto Barrios en enero de 2005.

La familia había denunciado que el 29 de noviembre de 2010 se había visto ante la casa de Eloisa Barrios a uno de los policías acusados del homicidio de Narciso Barrios. Denunciaron el incidente a la Unidad de Atención a la Víctima de la fiscalía el 17 de diciembre de 2010, pero no se ha emprendido ninguna acción.

Néstor Caudi Barrios fue testigo del homicidio de Narciso Barrios y recibió múltiples amenazas por parte de policías. Denunció estas amenazas a las autoridades, quienes al parecer no le proporcionaron protección alguna.

ESCRIBAN INMEDIATAMENTE, en inglés, en español o en su propio idioma:

- pidiendo a las autoridades que adopten medidas enérgicas para garantizar la protección de Néstor Caudi Barrios y la familia Barrios, de acuerdo con los deseos de los propios afectados;
- instando a las autoridades a ordenar una investigación exhaustiva e imparcial sobre el intento de homicidio de Néstor Caudi Barrios;
- pidiendo a las autoridades que revelen qué progresos se han realizado en las investigaciones sobre los homicidios de Narciso, Luis, Rigoberto y Oscar Barrios y Wilmer José Flores Barrios y sobre la intimidación y las amenazas sufridas por la familia.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS, ANTES DEL 3 DE MARZO DE 2011, A:

Ministro de Interior y Justicia

Tareck El Aissami

Ministerio del Interior y Justicia

Avenida Urdaneta Esquina de Platanal

Edificio Interior y Justicia Despacho del

Ministro, Piso 3, Caracas, VENEZUELA

Fax: + 58 (0) 212 506 1557

Tratamiento: Señor Ministro

Sr. Gobernador del Estado de Aragua

Sr. Rafael Isea

Palacio de Gobierno,

Avenida Miraneta, Maracay

Estado de Aragua, VENEZUELA

Fax: + 58 (0)243 233 6186

Tratamiento: Señor Gobernador

Y copia a:

Comisión de Derechos Humanos de
Justicia y Paz del Estado Aragua

Calle Negro Primero, Oeste

N 98, frente al Liceo 'Valentin Espinal',

Cruce con Av. Ayacucho

Maracay, Estado Aragua, VENEZUELA

Fax: + 58 243 233 6363 (si responde una voz, digan: "tono de fax, por favor")

Envíen también copia a la representación diplomática de Venezuela acreditada en su país. Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha antes indicada.

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

SE PIDE PROTECCIÓN PARA UN HOMBRE Y SU FAMILIA

INFORMACIÓN ADICIONAL

La familia Barrios lleva siendo objeto de una campaña de intimidación desde el 12 de diciembre de 2003, cuando Narciso Barrios murió, según los informes, a manos de agentes de policía, días después de mantener una discusión con unos policías del estado de Aragua el 30 de noviembre de 2003. Los miembros de la familia Barrios han sido detenidos arbitrariamente, amenazados, acosados y sometidos a tortura y otros malos tratos.

Otros cuatro miembros de la familia murieron también, presuntamente a manos de policías. Luis Barrios murió en su casa por los disparos de dos encapuchados el 20 de septiembre de 2004. Dos días antes, unos policías habían dicho a la familia que no se sorprendiera si recibían la visita de unos encapuchados. El 9 de enero de 2005, Rigoberto Barrios recibió ocho disparos de dos hombres que, al parecer, vestían gorros y pantalones del uniforme de la policía del estado de Aragua. Murió en el hospital diez días después a causa de sus heridas.

Oscar Barrios murió el 28 de octubre de 2009. Lo mataron a tiros dos hombres armados que vestían ropas similares a las de la policía. Oscar Barrios había sobrevivido a un atentado contra su vida el 18 de junio de 2005, cuando cinco hombres armados sin identificar, vestidos con ropas de civil, lo siguieron, según los informes, y trataron de disparar contra él cuando salía de la casa de la viuda de Luis Barrios.

El 1 de septiembre de 2010, Wilmer José Flores Barrios se convirtió en el quinto miembro de la familia Barrios muerto en circunstancias que sugieren la implicación de miembros de la policía del estado de Aragua.

Entre marzo y septiembre de 2005, varios miembros de la familia Barrios, entre ellos Rigoberto Barrios y Oscar Barrios, fueron detenidos y sometidos a malos tratos por la policía antes de quedar en libertad sin cargos.

Amnistía Internacional no tiene conocimiento de que se haya avanzado en las investigaciones sobre los asesinatos de Narciso Barrios, Luis Barrios, Wilmer José Flores Barrios y Rigoberto Barrios, ni de que se hayan investigado las denuncias presentadas por la familia respecto a las amenazas de muerte y la intimidación por parte de agentes de la policía del estado.

El 26 de julio de 2010, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos remitió el caso de la familia Barrios a la Corte Interamericana de Derechos Humanos. La Comisión Interamericana concluyó que el Estado de Venezuela había violado el derecho a la vida, a la integridad física y a la libertad de varios miembros de la familia Barrios.

AU: 11/11 Índice: AMR 53/002/2011 Fecha de emisión: 20 de enero de 2001

